



1969-2019
ANIVERSARIO

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA UNIDAD

Su hijo es único, nuestra educación también.

San Isidro, 27 de septiembre de 2019

Queridos Padres:

Les escribo estas líneas para informarles que el monto de los aranceles, que anunciamos a continuación para el año 2020, incluye un aumento mínimo en relación a sueldos y cargas sociales. Hemos tomado esta decisión debido a la enorme volatilidad que estamos experimentando durante el presente año. Conocemos la magnitud del esfuerzo de las familias y mantenemos nuestro criterio de solidaridad con nuestra comunidad así como nuestro compromiso con todas las familias y docentes de nuestro colegio.

Según la Provincia de Buenos Aires estructure los aumentos salariales en el futuro, veremos de ajustar los aranceles como sean necesarios para cumplir nuestras obligaciones sin afectar la calidad educativa por la cual nos eligen.

En caso de requerir comunicarse conmigo, por favor háganselo saber a Jimena Esteves que yo haré lo posible por comunicarme con ustedes.

Saludos Cordiales,

Martín de la Orden.

Administrador.



1969-2019
ANIVERSARIO

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA UNIDAD

Su hijo es único, nuestra educación también.

San Isidro, 27 de septiembre de 2019

Damos nuestra conformidad a las Pautas Administrativas Generales del colegio que regirán para el Ciclo Lectivo 2020.

- Los aranceles se abonarán en 10 cuotas mensuales, de marzo a diciembre inclusive y el vencimiento para el pago de los mismos será el día 6 de cada mes o día hábil subsiguiente.

Nivel Inicial:

Jardín Maternal y Primera Sección (Salas 2 y 3 años)	\$ 10.920.-
Segunda Sección (Sala de 4 años)	\$ 12.125.-
Tercera Sección (Sala de 5 años) (Doble Escolaridad)	\$ 19.410.-

EP

1er.Ciclo:	\$ 26.170.-
2do.Ciclo:	\$ 29.690.-

ES

1er.Ciclo:	\$ 35.830.-
2do.Ciclo:	\$ 38.755.-

- **Descuento por hermanos:** rigen los siguientes descuentos por hermanos:

2 hijos:	10 % del total de aranceles
3 hijos:	20 % del total de aranceles
4 hijos:	30 % del total de aranceles
5 hijos:	40 % del total de aranceles
6 hijos:	50 % del total de aranceles

Los descuentos por familia no podrán en ningún caso ser superiores al 50 % del total de aranceles.

- Las cuotas de Jardín incluyen el material didáctico y la merienda.
- Los descuentos otorgados por el colegio no son acumulativos en ningún caso.
- Los costos por daños intencionales ocasionados a material y/o instalaciones del Colegio correrán por cuenta de los alumnos/as responsables.
- Se abonará una cuota de Reserva de Vacante equivalente al valor del arancel del nivel al que accede el alumno/a en el año subsiguiente.

En aquellos casos en que se desista de la vacante se reintegrará únicamente si se ha formulado el pedido antes del 28 de diciembre de 2019.

- El Colegio se reserva el derecho de admisión de alumna/o con deuda de las cuotas de enseñanza del año en curso.
- El pago de la reserva de vacante no obliga al Colegio en relación con los resultados académicos y/o de las decisiones de continuidad de la /el alumna/o relativas a la aceptación y cumplimiento de las Normas de Convivencia del Colegio.
- Las facturas de aranceles contemplarán dos fechas de pago: la primera será el día 6 de cada mes. Para los pagos efectuados entre el día 6 y el día 14 se adicionará un cargo administrativo en concepto de recupero de los gastos incurridos por cada alumno a saber:



COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA UNIDAD

Su hijo es único, nuestra educación también.

1969-2019
ANIVERSARIO

- Nivel Inicial \$ 1000,00
- EP \$ 1000,00
- ES \$ 1000,00

Vencido este último plazo comenzará a devengarse un porcentaje de hasta la tasa de descuento del Banco de la Nación Argentina, aplicable sobre el monto de la factura más el cargo administrativo indicado.

- Los importes de aranceles detallados los hemos calculado teniendo en consideración los niveles de remuneraciones y obligaciones sociales, correspondientes al mes de Septiembre de 2019, según son conocidos al día de la fecha. A causa de la directa incidencia de los costos laborales en los aranceles, les recordamos que éstos podrían ser alterados en el futuro en caso que entren en vigencia modificaciones en las remuneraciones o en las cargas sociales posteriores, y que representen un mayor costo para el colegio.
- Los valores de las cuotas informadas podrán ser modificados en caso de que el Gobierno de la Nación y/o de la Provincia de Buenos Aires disponga, en fecha posterior a esta comunicación, aumentos o modificaciones en los sueldos del personal del Colegio que incidan en los costos del servicio según establece el Decreto Presidencial 2417/93.

Firma del Padre/Tutor:
Apellido y Nombre:

D.N.I.:

Firma de la Madre/Tutor:
Apellido y Nombre:

D.N.I.:

Obligado Al Pago:

Firma:
Apellido y Nombre:

D.N.I.:

Firma:

Apellido y Nombre:

D.N.I.:

Apellido y nombre de/los alumnas/os

Curso al que ingresa/n en el año 2020

.....

.....

.....

.....

.....

.....



1969-2019
ANIVERSARIO

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA UNIDAD

Su hijo es único, nuestra educación también.

San Isidro, 27 de septiembre de 2019

Sres Padres:

Por la presente les hacemos llegar las Pautas Administrativas Generales para el **ciclo lectivo 2020** de acuerdo a las normas legales vigentes. Las mismas deberán ser entregadas firmadas antes del 18/10/2019, y serán condición esencial para poder reservar la vacante, cuyo arancel va adjunto a esta carta.

Queremos además recordarles algunos aspectos referentes a la reserva de vacantes de alumnas/os para el período lectivo 2020:

- El valor de la reserva equivale a la cuota del nivel al que ingresa cada alumna/o.
- Descuento por hermanos: rigen los mismos descuentos para las matrículas que los aplicados en los aranceles para el año lectivo 2019.
- Forma de pago: La reserva de vacante deberá ser abonada en 3 cuotas iguales con los siguientes vencimientos:

Vencimiento 1º cuota	07 de octubre de 2019
Vencimiento 2º cuota	06 de noviembre de 2019
Vencimiento 3º cuota	06 de diciembre de 2019

- En caso de estar adherido al débito automático, y **NO desear el débito**, por favor enviar un e-mail a **debitos@launidad.edu.ar** a la mayor brevedad posible.
- Para abonar la reserva de vacante es condición tener las cuotas del año al día.
- El pago de la reserva de vacante no significa compromiso del Colegio con respecto a los resultados escolares.
- La reserva de vacante será devuelta hasta el 28 de diciembre de 2019 a pedido de los interesados.

Queremos aprovechar también para recordarles que el aumento de aranceles es establecido en relación a los incrementos salariales que estimamos otorgará el gobierno para marzo de 2020.

Sin otro particular, saludo a Ustedes atentamente

Martín de la Orden
APODERADO
administracion@launidad.edu.ar